

Tipo de Observación

Preventiva.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para haber obtenido la comprobación de los recursos en un plazo mayor al previsto en las disposiciones correspondientes, de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando le sea girado oficio al servidor público para comunicarle el citado hecho y evite su recurrencia, proporcionando copia del mismo a este Organismo Superior de Fiscalización. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Inmuebles, Mobiliario y Equipo

Observaciones

19. * Al 30 de septiembre de 2015 se determinó una diferencia no aclarada por el Sujeto Fiscalizado por \$5,480,077, la cual se deriva de comparar las cifras reflejadas en contabilidad en las cuentas de bienes muebles del Activo No Circulante que ascienden a \$1,292,096,998, contra el reporte de existencias valorizado emitido por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios por \$1,297,577,075.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 27 primer párrafo y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 91, 93, 94 y 108 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Correctiva.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar a la diferencia señalada en la presente observación, solicitando llevar a cabo el análisis y conciliación de las cifras, integrando para tal efecto los documentos comprobatorios que acrediten la corrección de los saldos, poniéndolos a disposición de este Organismo Superior de Fiscalización para su análisis y revisión. Si de la revisión realizada a la referida documentación se derivan observaciones, estas serán parte integrante de la misma. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, se concilien periódicamente las cifras de las cuentas de bienes muebles reflejadas en contabilidad, contra lo manifestado en el reporte de existencias de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

REV:03

20. De la inspección física realizada el día 23 de noviembre de 2015 al parque vehicular del Sujeto Fiscalizado, se constató que veinte vehículos, no portan los logotipos del Gobierno del Estado y de la entidad a la que pertenecen y el número telefónico para quejas y denuncias, contraviniendo lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora", publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013 y el Acuerdo que actualiza y ratifica por el Ejecutivo del Estado el "Manual de normas y políticas para el ejercicio del gasto público del Estado", publicado el 26 de febrero de 2015 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 1° de marzo de 2015. Los vehículos en comento son los siguientes:

No	Descripción del Vehículo	Modelo	Número de Serie
1	Vehículo marca Ford Econoline Wagon con número económico 250.	2010	IFBSS3BL8ADA20409
2	Vehículo marca Toyota Tacoma TRD sport 4X4 6CL, con número económico 229.	2013	3TMLU4EN8DM115560
3	Vehículo marca Ford Expedition Eddie Bauer 4X2, con número económico 169.	2005	IFMFU17568LA58304
4	Vehículo marca Toyota 4 puertas, color blanco, con número económico 266.	2010	8AJEX32G7A4029002
5	Vehículo marca Nissan Xtrail 6 velocidades, 4 cilindros, con número económico 272.	2011	JIAT18T2BW001511
6	Vehículo marca Nissan NP300 Pick up doble cabina SE TM AC2, con número económico 281.	2016	3N6AD33CXGK-810140
7	Vehículo marca Nissan NP300 Pick up doble cabina SE TM AC2, con número económico 283.	2016	3N6AD33C8GK-810069
8	Vehículo marca Nissan NP300 Pick up doble cabina SE TM AC2, con número económico 282.	2016	3N6AD33C9GK-810162
9	Vehículo marca Nissan NP300 Pick up doble cabina SE TM AC2, con número económico 284.	2016	3N6A33C7GK-810273
10	Vehículo marca Nissan Tsuru GSI Sedan con número económico 285.	2015	3N1EB31S6FK-245992
11	Vehículo marca Nissan Tsuru GSI Sedan con número económico 288.	2015	3N1EB31S5FK-347281
12	Vehículo marca Nissan Tsuru GSI Sedan con número económico 286.	2015	3N1EB31S2FK-346363
13	Vehículo marca Nissan Tsuru GSI Sedan con número económico 289.	2015	3N1EB31S5FK-346292
14	Vehículo marca Nissan Tsuru GSI Sedan con número económico 292.	2015	3N1EB31S2FK-346248
15	Vehículo marca Nissan Tsuru GSI Sedan con número económico 287.	2015	3N1EB31S2FK-346279
16	Vehículo marca Nissan Tsuru GSI Sedan con número económico 291.	2015	3N1EB31S3FK-346095
17	Vehículo marca Nissan Tsuru GSI Sedan con número económico 293.	2015	3N1EB31S3FK-346209
18	Vehículo marca Nissan Tsuru GSI Sedan con número económico 294.	2015	3N1EB31S4FK-346364
19	Vehículo marca Nissan Tsuru GSI Sedan con número económico 290.	2015	3N1EB31S6FK-345958
20	Camión F 350 XLT marca Ford, con número económico 280.	2015	1FDEF3C62FEC20117

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 21 fracciones I, III y IV del Reglamento para el Uso y Control de Vehículos Oficiales de la Administración Pública Estatal, Trigésimo Octavo del Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora, publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013; 45 de la Ley de Tránsito del Estado de Sonora; 123 del Acuerdo que actualiza y ratifica por el Ejecutivo del Estado el "Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Estado", publicado el 26 de febrero de 2015 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 1° de marzo de 2015; 63 fracciones I, II, IV, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Correctiva.

REV:03

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que los veinte vehículos no cuenten con ciertos requisitos señalados en la presente observación, solicitando llevar a cabo las acciones necesarias para que los vehículos porten los logotipos del Gobierno del Estado y de la Entidad a la que pertenecen, el número telefónico para quejas y denuncias, proporcionando a este Organismo Superior de Fiscalización, un reporte fotográfico mediante el cual se acredite el cumplimiento de la medida requerida. Al respecto, solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes mencionada.

21. * De la revisión realizada con cifras al 31 de octubre de 2015 a la cuenta 12441 denominada "Vehículos y Equipo Terrestre", bajo un muestra selectiva, se constató la existencia de diversos bienes muebles del activo no circulante con un valor de \$4,588,382, de los cuales el Sujeto Fiscalizado no proporcionó los resguardos debidamente actualizados donde se aprecie el nombre de los servidores públicos responsables del buen uso de los mismos. Los bienes en comento se relacionan a continuación:

No	Descripción del Vehículo	Modelo	Número de Serie	Importe
1	Vehículo marca Ford Econoline Wagon con número económico 250.	2010	IFBSS3BL8ADA20409	\$435,081
2	Vehículo marca Toyota Tacoma TRD sport 4X4 6CL, con número económico 229.	2013	3TMLU4EN8DM115560	426,100
3	Vehículo marca Ford Expedition Eddie Bauer 4X2, con número económico 169.	2005	IFMFU17568LA58304	413,000
4	Vehículo marca Toyota 4 puertas, color blanco, con número económico 266.	2010	8AJEX32G7A4029002	268,500
5	Vehículo marca Nissan Xtrail 6 velocidades, 4 cilindros, con número económico 272.	2011	JIAT18T2BW001511	292,500
6	Vehículo marca Nissan NP300 Pick up doble cabina SE TM AC2, con número económico 281.	2016	3N6AD33CXGK-810140	231,107
7	Vehículo marca Nissan NP300 Pick up doble cabina SE TM AC2, con número económico 283.	2016	3N6AD33C8GK-810069	231,107
8	Vehículo marca Nissan NP300 Pick up doble cabina SE TM AC2, con número económico 282.	2016	3N6AD33C9GK-810162	231,107
9	Vehículo marca Nissan NP300 Pick up doble cabina SE TM AC2, con número económico 284.	2016	3N6A33C7GK-810273	231,107
10	Vehículo marca Nissan Tsuru GSI Sedan con número económico 285.	2015	3N1EB31S6FK-245992	141,690
11	Vehículo marca Nissan Tsuru GSI Sedan con número económico 288.	2015	3N1EB31S5FK-347281	141,690
12	Vehículo marca Nissan Tsuru GSI Sedan con número económico 286.	2015	3N1EB31S2FK-346363	141,690
13	Vehículo marca Nissan Tsuru GSI Sedan con número económico 289.	2015	3N1EB31S5FK-346292	141,690
14	Vehículo marca Nissan Tsuru GSI Sedan con número económico 292.	2015	3N1EB31S2FK-346248	141,690
15	Vehículo marca Nissan Tsuru GSI Sedan con número económico 287.	2015	3N1EB31S2FK-346279	141,690
16	Vehículo marca Nissan Tsuru GSI Sedan con número económico 291.	2015	3N1EB31S3FK-346095	141,690
17	Vehículo marca Nissan Tsuru GSI Sedan con número económico 293.	2015	3N1EB31S3FK-346209	141,690
18	Vehículo marca Nissan Tsuru GSI Sedan con número económico 294.	2015	3N1EB31S4FK-346364	141,690
19	Vehículo marca Nissan Tsuru GSI Sedan con número económico 290.	2015	3N1EB31S6FK-345958	141,690
20	Camión F 350 XLT marca Ford, con número económico 280.	2015	1FDEF3C62FEC20117	411,873
Total				\$4,588,382

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Trigésimo Noveno del Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora, publicado el 6 de mayo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Servicios Educativos del Estado de Sonora – Observaciones Ejercicio 2015 10

REV:03

F-AM-223